

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MARINA

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Marina** (SEMAR) ascendió a 34,133,419.4 miles de pesos, cifra superior en 29.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en Gastos de Operación (200.5%) y Gasto de Inversión (93.6%).

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 20.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 10.6% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - A las reducciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el fin de transferir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto de Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre en Servicios Personales, los recursos remanentes de la partida de gasto 14101 Aportaciones al ISSSTE y 14105 Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, 14201 Aportaciones al FOVISSSTE, en cumplimiento a las disposiciones específicas emitidas por la SHCP para el cierre presupuestario de 2017.
 - Asimismo, a las reducciones por movimientos internos compensados derivadas de ahorros presupuestarios generados en este capítulo de gasto, para apoyar la adquisición de diversas necesidades urgentes para la adecuada operación de las unidades y establecimientos navales, tales como: combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, así como refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. De igual forma, para cubrir servicio de energía eléctrica, servicio de agua, servicio telefónico convencional, seguros de bienes patrimoniales, impuestos y derechos de importación, servicios para capacitación a servidores públicos, gastos relacionados con actividades culturales, deportivos y de ayuda extraordinaria.
 - ❖ El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 200.5% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos de gasto, así como ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los siguientes rubros:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 106.4% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente de lo siguiente:
 - De las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y de Ingresos Excedentes generados por esta Dependencia, con el fin de apoyar la operación de las unidades y establecimientos navales en rubros deficitarios tales como: combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de

seguridad pública y nacional, vestuario y uniformes, materiales de seguridad pública, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, productos textiles, material eléctrico y electrónico, productos alimenticios, prendas de protección para seguridad pública y nacional, refacciones y accesorios menores de maquinaria, equipo de transporte y otros equipos, materiales complementarios y otros materiales y artículos de construcción y reparación.

- Asimismo a la transferencia de recursos provenientes del Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, derivado del convenio de coordinación celebrado entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la SEMAR, para la atención de gasto corriente de operación de las Capitanías de Puerto, con el fin de que esta Institución ejecute facultades en materia de autoridad Marítima Nacional.
- De igual forma a las ampliaciones por movimientos internos compensados provenientes de ahorros presupuestarios generados principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales, para atender diversos gastos prioritarios y urgentes en las partidas específicas de: refacciones y accesorios menores de maquinaria, productos alimenticios para el personal naval, vestuario y uniformes, prendas de protección para seguridad pública y nacional; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, con el fin de contribuir a la adecuada operación de las unidades y establecimientos navales.
- En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 383.3% derivado de los siguientes movimientos:
 - Ampliación Líquida al Presupuesto de la SEMAR provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y de ingresos excedentes generados por esta Dependencia, con el fin atender gastos de seguros de bienes patrimoniales, servicio de energía eléctrica, impuestos y derechos de importación, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, servicios para capacitación a servidores públicos, materiales de seguridad pública. Asimismo, para atender gastos relacionados con el Programa Integral de mantenimiento y reparación mayor para aeronaves, abastecimientos, materiales, evacuación de heridos y apoyo a la población civil, cuya erogación se efectuará con cargo a las partidas específicas de gasto: Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.
 - Ampliación Líquida al Presupuesto de la SEMAR provenientes del Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, derivado del anexo de ejecución 24 firmado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la SEMAR, para cubrir los costos del servicio de mantenimiento a la Estación Virtual de Imágenes Satelitales de Muy Alta Resolución (EVISMAR), anexo 26 para adquirir 270 minutos de telemetría de los satélites GeoEye-1, WorldView-1, WorldView-2, WorldView-3 o WorldView-4 o su equivalente en imágenes de archivo de cualquiera de los satélites mencionados, además de QuickBird e Ikonos, respectivamente y 27 para cubrir el pago de 135 licencias para personal del INEGI del Servicio Digital Global Base Map (GBM), con el fin de fomentar el desarrollo de la información estadística y geográfica de interés común para ambas partes.
 - De igual forma, por las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales para dar cumplimiento al convenio específico de colaboración para el mantenimiento del Sistema de Vigilancia y Reconocimiento Aérea con Vehículos No Tripulados, utilizados en el reforzamiento de las acciones de inspección y vigilancia que realizan conjuntamente la PROFEPA y la SEMAR; así como a lo estipulado en el convenio específico de colaboración para el mantenimiento preventivo y correctivo en las embarcaciones menores clase DEFENDER.

- Las ampliaciones por movimientos internos compensados provenientes de ahorros presupuestarios generados principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales, para apoyar el pago de servicios tales como: aseguramiento de los bienes patrimoniales, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos; servicio de energía eléctrica, servicio de agua, servicio telefónico convencional, gastos relacionados con actividades culturales, deportivos y de ayuda extraordinaria, así como cubrir el costo del mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.
- ❖ En **Subsidios** se asignaron recursos en la partida presupuestaria 43901 “Subsidios para capacitación y becas” por un monto de recursos 6,000.0 miles de pesos con el fin de cubrir erogaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de cadetes y alumnos que se encuentran efectuando estudios en planteles e instituciones educativas y de investigación en el extranjero.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 74.7% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se deriva por lo siguiente:
 - La ampliación líquida proveniente del Ramo 11 Educación Pública, para el Programa de Becas de Manutención en educación básica para las hijas y los hijos de los militares de las Fuerzas Armadas Mexicanas caídos en el cumplimiento de su deber y del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, derivada de ingresos excedentes generados por esta Dependencia, para cubrir becas a los hijos del personal naval que se encontraban cursando la secundaria en el ciclo escolar 2016-2017.
 - Asimismo, ampliaciones por movimientos internos compensados para apoyar gastos de traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos del personal de becarios, investigadores o expositores que participan en ponencias, seminarios internacionales, congresos o cursos de capacitación, así como pasajes de alumnos de escuelas de formación que realizan prácticas, exploraciones con fines de estudio o de carácter científico, gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria y premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil.

Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto mayor en 93.6% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ❖ El total del presupuesto de Gasto de Inversión se ejerció en **Inversión Física**, por lo que ésta registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 93.6% derivado de los siguiente:
 - En el capítulo de Materiales y Suministros se registró un mayor ejercicio presupuestario de 436.7% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos provenientes de otros capítulos de gasto para apoyar la adquisición de productos minerales no metálicos, artículos metálicos para la construcción, cemento y productos de concreto, material eléctrico y electrónico, madera y productos de madera, cal, yeso y productos de yeso, materiales complementarios, petróleo, gas y sus derivados adquiridos como materia prima, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos y para diversos bienes muebles, con el fin de apoyar la ejecución de diversos programas y proyectos de inversión que mejorarán la operación de las unidades y establecimientos navales de la Institución, entre los que destacan la Construcción de cuatro Buques de Vigilancia Oceánica de 1,680 toneladas de Desplazamiento, Construcción de Muelles e infraestructura complementaria,

Construcción de instalaciones diversas en la Heroica Escuela Naval Militar y Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura física de la Secretaría de Marina - Armada de México.

- En *Servicios Generales* se presentó un mayor ejercicio presupuestario de 94.6% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos provenientes de otros capítulos de gasto para apoyar el pago de diversos servicios tales como: mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, impuestos y derechos de importación, subcontratación de servicios con terceros para la operación de las unidades y establecimientos navales.
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se observó un menor ejercicio presupuestario de 1.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - A las reducciones líquidas al presupuesto de la SEMAR por traspaso de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, correspondiente a saldos remanentes presupuestarios de diversas partidas de gasto de los programas de inversión, con números de registro en cartera 12132160002 Adquisición de Aviones Versión Transporte Militar y Carga; y 16133110006 Sustitución de Equipo y Mobiliario Médico, Odontológico y de Laboratorio.
 - Asimismo, a las reducciones por movimientos internos compensados realizados para apoyar la Inversión Pública de diversos proyectos de inversión, entre los que destacan la construcción de un Hospital General Naval de Segundo Nivel en la Ciudad de México, construcción de un Centro Oncológico anexo al Hospital General Naval de Alta Especialidad en la Ciudad de México y el Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud.
 - En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 2,952,792.9 miles de pesos, derivado principalmente de lo siguiente:
 - A las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales a fin de atender los convenios de colaboración suscritos entre la SEMARNAT y la SEMAR para apoyar el proyecto de inversión “Construcción y equipamiento de Estaciones Navales de Búsqueda y Rescate” en la Isla Socorro e Isla Clarión; y a las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 11 Educación Pública con la finalidad de apoyar el proyecto de Inversión “Construcción y Equipamiento de un Centro de Desarrollo Infantil” en el interior de las instalaciones del Sector naval de Matamoros, Tamaulipas.
 - Y a movimientos Compensados de recursos provenientes de otros capítulos de gasto para apoyar diversos proyectos de inversión, entre los que destacan el Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud, construcción de un Hospital General Naval de Segundo Nivel en la Ciudad de México, construcción y equipamiento de obras complementarias para la Escuela de Aviación Naval, así como la construcción de muelles e infraestructura complementaria.
 - En *Otros de inversión pública* no se presupuestaron recursos.
- ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- ❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- La SEMAR ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 2 Desarrollo Social. La primera comprende la **función 6 Seguridad Nacional**, en tanto que la segunda considera las **funciones**: 3 Salud y 5 Educación.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 88.3% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 29.8%, lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la Institución, esta variación se explica por lo siguiente:
 - A través de la **función 6 Seguridad Nacional**, se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, la cual mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 29.8%.
 - A través de esta función, la SEMAR empleó el Poder Naval de la Federación a través del desarrollo de operaciones navales para hacer respetar el orden constitucional en el ámbito marítimo, así como para neutralizar las amenazas y minimizar sus efectos, fortaleció el trabajo conjunto y coordinado con otras instituciones comprometidas con la lucha efectiva al narcotráfico y a la delincuencia organizada que afectan a la nación, brindó seguridad y vigilancia a las áreas e instalaciones estratégicas, infraestructura portuaria y a la realización de toda actividad en el ámbito marítimo que contribuya al desarrollo económico y social del país. Asimismo, realizó el diseño, construcción, reparación y mantenimiento de buques y adquirió diversas unidades aéreas y terrestres con las que modernizó y amplió su capacidad de respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de la seguridad nacional y la salvaguarda de la vida humana en la mar; en el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico, realizó diversos estudios oceanográficos, hidrográficos y meteorológicos, se colaboró con otras instituciones en diversos programas orientados a la conservación y protección del medio ambiente marino, se realizaron diversas publicaciones náuticas que coadyuvaron a la seguridad de la navegación. De igual forma, modernizó y amplió sus sistemas relacionados con las tecnologías de información y comunicación y realizó la construcción de diversos proyectos de infraestructura gubernamental y social.
- ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** representó el 11.7% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 28.1% que se explica por lo siguiente:
 - A través de la **función 3 Salud**, se erogó el 55.6% del total del presupuesto ejercido en esta finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 52.4%.
 - A través de esta función, la Dependencia proporcionó servicio médico profesional y de alta calidad al personal naval y sus derechohabientes, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones físicas y mentales para el desempeño eficiente de sus funciones; asimismo, participó con diversas instituciones que conforman el sector salud del país, en programas dirigidos a prevenir y mantener la salud física y mental de la población.
 - A través de la **función 5 Educación**, se erogó el 44.4% del total del presupuesto ejercido en esta finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 6.8%.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- En esta función se integran los centros de estudios, unidades y establecimientos de educación naval, con el objeto de prestar servicios educativos a nivel técnico, técnico-profesional, profesional y de posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, con lo cual se pretende mejorar la excelencia y calidad de los recursos humanos de la Institución; asimismo, se fomentó la educación naval en los niveles de especialización, formación, capacitación y adiestramiento de los miembros de la Armada de México, y realizó coordinaciones con otros centros educativos nacionales y extranjeros para el desarrollo profesional y técnico del personal naval.

III. Contrataciones por Honorarios

- Durante el ejercicio fiscal de 2017, la SEMAR no realizó pagos por concepto de honorarios.

IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE MARINA (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretaría	2,537,277.6	2,537,277.6	2,745,026.4	380,591.6	
Subsecretaría	2,408,464.3	2,408,464.3	2,723,927.7	361,269.6	
Oficialía Mayor	2,381,989.2	2,381,989.2	2,701,423.8	357,298.4	
Jefatura de Unidad					
Dirección General					
Dirección General Adjunta					
Dirección de Área	623,086.0	828,572.8	879,220.0		
Subdirección de Área	361,655.4	610,163.4	530,049.0		
Jefatura de Departamento	231,595.2	359,112.4	355,169.0		
Enlace (grupo P o equivalente)	111,697.6	205,489.4	196,692.0		
Operativo					
Base	102,624.0	118,884.0	195,038.5	21,430.6	
Confianza	101,424.0	129,984.0	195,990.5	18,749.5	

CUENTA PÚBLICA 2017

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE MARINA (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
Categorías				Efectivo	Especie
Secretaría de Marina					
- Almirante	2,014,665.5	2,104,978.1	2,652,284.3	315,746.7	
- Vicealmirante	1,688,225.6	1,914,679.0	2,128,583.2	287,201.8	
- Contralmirante	1,310,091.1	1,468,128.1	1,653,138.8	220,219.2	
- Capitán de Navío	930,984.4	1,152,054.2	1,279,967.9	172,808.1	
- Capitán de Fragata	463,549.9	708,181.8	958,231.7	106,227.3	
- Capitán de Corbeta	359,112.4	427,285.2	667,277.2	64,092.8	
- Teniente de Navío	271,133.8	328,992.5	536,796.1	49,348.9	
- Teniente de Fragata	197,278.0	247,586.3	437,018.1	37,138.0	
- Teniente de Corbeta	136,069.2	182,158.3	346,982.3	27,323.6	
- Primer Maestre	64,595.0	64,595.0	290,492.0		
- Segundo Maestre	55,418.0	55,418.0	295,813.0		
- Tercer Maestre	52,385.0	52,385.0	285,788.0		
- Cabo	44,927.0	44,927.0	261,137.0		
- Marinero	40,609.0	40,609.0	238,741.0		

FUENTE: Secretaría de Marina.